conforme a sí lo establece el pbc., por tanto, en base a lo mencionado, en éste punto específico se verifica que **NO CUMPLE** con éste requisito.
Si bien es cierto los tres contratos adjuntados poseen sus respectivas constancias de servicio no resultan suficiente para demostrar la capacidad solicitada.
Cabe destacar que el contrato ya suministrado (año 2015) presentado por SAMAJA SA, suscripto con la empresa privada: **INMOBIALIARIA DEL ESTE**

Posee el requerimiento solicitado, más no presenta adjunto la constancia de servicio satisfactorio, por tanto se puede constatar la presentación incompleta e ineficiente.

-Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas copias de contratos autenticados, Números Telefónicos y Dirección.

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Presentar listado de los Centros de Diagnósticos, Fisioterapias, Estudios Laboratoriales y Estudios Especializados ordenados según la tabla de localidades señalada, detallando los siguientes datos: Razón Social, Dirección y Número Telefónico.

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Presentar constancia de auditoria jurídica y contable de los últimos tres años emitida por la superintendencia de salud.

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado.

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Listado de Farmacias con cobertura de descuentos como mínimo 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados. Se deberá adjuntar copia autenticada de los contratos vigentes. con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Copia de la planilla de las Especificaciones Técnicas (con carácter de declaración jurada).

Verificamos que el oferente SAMAJA S.A. CUMPLE con éste requerimiento.

Que, según lo establecido en el Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** ***"La determinación por la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos sus términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1) afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Bases y Condiciones; o 2) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato". **Continua diciendo que: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".***

Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador de ofertas procede a **RECHAZAR** la oferta de la empresa SAMAJA S.A., en el presente proceso, de conformidad al numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

ANALISIS Y EVALUACION DE LA PRIMERA OFERTA CON SEGUNDA OFERTA

OFERENTE: MEDIPLAN S.A. (MEDILIFE).
RUC: 80025664-6
REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ARNALDO IRIGARAY-GABRIELA GUILLERMINA SCULSKY Y ALDO BASAGLIA.

Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja, que corresponde a la empresa **MEDIPLAN S.A. (MEDILIFE)** para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	SI
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	SI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI
Patente municipal vigente	SI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura Constancia de no adeudar Patente Comercial vigente a la fecha de la apertura Copia del ultimo formulario de pago de Impuesto al Valor Agregado IVA. (no vencido a la fecha de la apertura) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (la no presentación no significa descalificación)	SI SI SI SI
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	SI
• Formulario que contenga: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos promedios. La misma es de carácter auxiliar y tendrá validez al solo efecto de ser utilizado en la etapa de evaluación y la no presentación de la misma no significa la	SI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

descalificación de la oferta durante el acto de apertura de oferta.	
• Curriculum de la Empresa	SI
• Existencia legal de por lo menos 10 (años) años de antigüedad en forma ininterrumpida, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	SI
• Demostrar la capacidad de **haber suministrado los servicios** objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo cuatro (4) contratos con entidades públicas y/o privadas, y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio.	SI SI
• Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	SI
• Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	SI
• Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números	SI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Telefónicos y Dirección. • Los oferentes deberán ser personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la convocante. • Su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	SI SI

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (3) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-.	SI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Examinada la oferta presentada por la empresa **MEDIPLAN S.A.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta además Declaración Jurada de conocer las instalaciones del lugar de servicio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Que, a modo de determinar que el Oferente seleccionado cumple sustancialmente con la oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente, el Comité Evaluador por nota CEO N° 002/17 de fecha 11/09/2017, procedió a solicitar la presentación y/o aclaraciones según la

oferta presentada y otros documentos que guardan relación con (ver nota en el anexo):

QUE, EL OFERENTE MEDIPLAN S.A., HA PRESENTADO RESPUESTA A LA NOTA CEO POR NOTA DE FECHA 12/09/2017 DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE ANEXANDO LAS DOCUMENTACIONES.

b) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Lotes:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)

Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento, conforme al cuadro de índices financieros que se anexa al presente informe y que forma parte del mismo.

c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

-Curriculum de la Empresa.
Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,
-Existencia legal de por lo menos 10 (años) años de antigüedad en forma ininterrumpida, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).
Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,
-Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo cuatro (4) contratos con entidades públicas y/o privadas, y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio.
-Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.
Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,
-Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas copias de contratos autenticados, Números Telefónicos y Dirección.
Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

-Presentar listado de los Centros de Diagnósticos, Fisioterapias, Estudios Laboratoriales y Estudios Especializados ordenados según la tabla de localidades señalada, detallando los siguientes datos: Razón Social, Dirección y Número Telefónico.

Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Presentar constancia de auditoria jurídica y contable de los últimos tres años emitida por la superintendencia de salud.

Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado.

Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Listado de Farmacias con cobertura de descuentos como mínimo 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados. Se deberá adjuntar copia autenticada de los contratos vigentes. con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.

Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento,

-Copia de la planilla de las Especificaciones Técnicas (con carácter de declaración jurada).

Verificamos que el oferente MEDIPLAN S.A. CUMPLE con éste requerimiento.

Que, según lo establecido en el Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** ***"La determinación por la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos sus términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1) afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato".*** **Continua diciendo que:** ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante…".***

Que, conforme a las planillas de especificaciones técnicas de los servicios solicitados dentro del presente llamado y considerando lo dispuesto en la CIRCULAR DNCP Nº 03/06, el cual dispone:

Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.-

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos, tal es el caso que nos ocupa para el presente llamado en relación a los meses requeridos.

Es decir la adjudicación se podrá efectuar conforme al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Oferente	Ruc. Rep. Legal	Descripción del Bien*	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total 14 meses
MEDIPLAN SA (MEDILIFE)	80025664-6 GABRIELA GUILLERMINA SCULSKY Y ALDO BASAGLIAMIGUEL ARNALDO IRIGARAY	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Secretaría Nacional de Deportes	120	600.000	72.000.000	1.008.000.000

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la firma: **MEDIPLAN S.A. (MEDILIFE), CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases del llamado, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presentan el precio más bajo y más conveniente para la Institución.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL.- ID N° 334.492, conforme al siguiente detalle:**

Oferente	Ruc. Rep. Legal	Descripción del Bien*	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total 14 meses
MEDIPLAN SA (MEDILIFE)	80025664-6 GABRIELA GUILLERMINA SCULSKY Y ALDO BASAGLIAMIGUEL ARNALDO IRIGARAY	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Secretaría Nacional de Deportes	120	600.000	72.000.000	1.008.000.000

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes para que dé Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2.051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa adjudicada.

Lic. Nimia Aquino
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Sr. Justo Darío López
Miembro CEO

Ante mí:
CPN. María Ramona Alvarez
Secretaria de Actas CEO

COMITE EVALUADOR DE OFERTAS • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • PARAGUAY